



PERÚ

Ministerio  
de Educación

DRE  
Puno

UGEL  
Azángaro

Remuneraciones

Pensiones

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y Sede Administrativa del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de FEBRERO, deberán de presentar hasta el lunes 20 de febrero del presente año, en forma física por mesa de partes (FUT) **su informe de actividades realizadas acompañado de su contrato o adenda**, debiendo contener lo siguiente:

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de IIEE o Jefe inmediato (obligatorio)
- Contrato o Adenda del trabajador
- Copia de DNI
- Suspensión de Retención de 4ta Categoría
- Voucher de Cuenta Corriente
- Aporte de Régimen de Pensiones (AFP – Comisión Flujo o Mixta, indicar en forma clara, si corresponde).

**Nota:** Si incumple alguno de los documentos solicitados no se abonara su pago correspondiente, bajo responsabilidad del trabajador.

Azángaro, 16 de febrero del 2023

  
CPC. ALFREDO MACEDO RAMÍREZ  
ADMINISTRADOR  
UGEL - AZANGARO